

RESOLUCIÓN N° 062 de 2022
(17 de octubre)

"Por la cual se nombra una comisión accidental de la Honorable Asamblea Departamental"

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales en especial las conferidas por la Ley 2200 de 2022, el Artículo 272 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018, Resolución 0728 de 2019 modificada por la Resolución 0785 de 2021 emitidas por la Contraloría General de la República, el Reglamento Interno de la Corporación, y demás normas concordantes de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo consagrado en el Artículo Primero de la Resolución 055 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución N°043 del 18 de julio de 2022", se hace necesario conformar una comisión accidental en la Honorable Asamblea Departamental según actividad de fecha 17 de octubre del cronograma de la convocatoria pública previa a la elección del Contralor (a) Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2022-2025.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase a los Honorables Diputados IVAN GARCIA JIMENEZ, ABDU HANDAUS HANDAUS y OSWALDO GARCIA ORTIZ como integrantes de la **Comisión Accidental**.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los Diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).



ORLY ROJO LOZANO
Presidente